

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 6 de julio de 2016 relativo al tipo de interés mínimo a aplicar durante el segundo trimestre natural del año 2016 a las cuentas que la Junta de Extremadura tenga abiertas en entidades financieras. (2016080940)

Advertido error en el Anuncio de 6 de julio de 2016, relativo al tipo de interés mínimo a aplicar durante el segundo trimestre natural del año 2016 a las cuentas que la Junta de Extremadura tenga abiertas en entidades financieras, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 135 de 14 de julio de 2016, página 19107 se procede a su oportuna rectificación.

Donde dice:

"Anuncio de 6 de julio de 2016, relativo al tipo de interés mínimo a aplicar durante el segundo trimestre natural del año 2016 a las cuentas que la Junta de Extremadura tenga abiertas en entidades financieras".

Debe decir:

"Anuncio de 6 de julio de 2016, relativo al tipo de interés mínimo a aplicar durante el tercer trimestre natural del año 2016 a las cuentas que la Junta de Extremadura tenga abiertas en entidades financieras".

Mérida, 14 de julio de 2016. El Secretario General de Presupuestos y Financiación, ISIDORO NOVAS GARCÍA.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2016, de la Secretaría General, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública, mediante trámite abreviado, el anteproyecto de Ley del Plan de Estadística de Extremadura 2017-2020. (2016061084)

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del artículo 66 y el apartado 1 del artículo 69 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el anteproyecto de Ley del Plan de



Estadística de Extremadura 2017-2020, afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Único. Acordar la apertura de un periodo de información pública por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el anteproyecto de ley indicado y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas. El sometimiento al trámite abreviado se justifica por razón de la fecha en la que se prevé la entrada en vigor del texto normativo y la necesidad de su aprobación previa a la tramitación del Decreto del Programa Anual de estadística para 2017, que desarrolle la primera anualidad de vigencia del Plan.

El horario y lugar de exposición del anteproyecto de ley al que se refiere esta resolución será, durante los días señalados, de 10:00 horas a 14:00 horas en las dependencias del Instituto de Estadística de Extremadura, Consejería de Economía e Infraestructuras, Paseo de Roma, s/n., Módulo A, planta baja, de Mérida (Badajoz).

Asimismo, el anteproyecto de la citada ley estará a disposición de los ciudadanos en la página web de la Junta de Extremadura, Consejería de Economía e Infraestructuras, a través de la siguiente dirección de internet:

<http://www.gobex.es/con02/informacion-publica-y-proyectos-normativos-sg>.

Mérida, 13 de julio de 2016. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

ANUNCIO de 2 de julio de 2016 por el que se hace pública la formalización de la contratación del servicio de "Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia y labores de coordinación de seguridad y salud de la obra de EDAR y colectores en Logrosán". Expte.: SER0516016. (2016080882)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SER0516016.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contratacion.gobex.es/>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.